



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 24 de octubre de 2014

Expediente N° 8286/03 – Cuerpo III

RESD-EXA: 554/2014

VISTO:

La RESCD-EXA 661/14 mediante el cual se tiene por presentado el Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias Área Energías Renovables de la Lic. Ana María Aramayo, para evaluación.

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Ana María Aramayo advierte un error en la denominación del Trabajo de Tesis (Art. 2° de la RESCD-EXA N° 661/14).

Que el Art. 101° del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) establece: “*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales, de hecho o aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*”.

Que en tal sentido corresponde subsanar el error cometido.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: Subsanan el error material incurrido en la denominación del Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias Área Energías Renovables consignado en el Art. 2° de la RESCD-EXA 661/2014:

Donde dice:

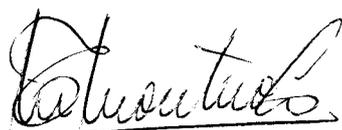
Convección natural turbulenta de recintos prismáticos de sección transversal trapezoidal calentados por abajo

Debe Decir:

Convección natural turbulenta en apilamientos de recintos prismáticos de sección transversal trapezoidal calentados por abajo

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia a la Lic. Ana María Aramayo, al Director de Tesis (Dr. Luis Cardón), a los integrantes del Tribunal de Tesis designado por RESCD-EXA N° 661/14, a la Comisión de Doctorado en Ciencias y al Departamento Administrativo de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs
rer


Mg. M. A. ...
SECRETARÍA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




SECRETARÍA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS